



**UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO DE CORTES, HONDURAS**



Constancia

El suscrito Jefe de la Unidad de Medio Ambiente por medio de la presente

HACE CONSTAR

Que durante el **MES de Agosto año 2,017** se realizaron las siguientes actividades.

- 1)- inspección cerro la Nieve(Identificación fuente de agua)
- 2)- visita al plantel de Hidro volcán
- 3)- reunión con vecinos del Barrio Coronel García (tema: tubería de agua negras)
- 4)- inspección al lugar Zanjón de la nona (zocolacion no autorizada) .
- 5)- Inspección Barrio Pompeyo Bonilla (daños en tubería de aguas negras) .
- 6)- inspección aldea el Porvenir (corte de arboles no autorizado.)
- 7)- inspección Granja de avícola en La Aldea las Casitas y Margaritas.
- 8)- Inspección plantel para granja avícola (la Colonia el Aguacate.
- 9)- Evaluación de daños deslizamiento B. Bella Vista con miembro de COPECO.
- 10)- Inspección Puente Amapa extracción de material .
- 11)- Recorridos frecuente con el camión recolector de basura.

REUNIONES CON INSTITUCIONES.

VISION MUNDIAL / COPECO/ SANAA/ WETER FOR PEOPLE/MUNICIPALIDAD.



JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

[JEFE DE MEDIO AMBIENTE]

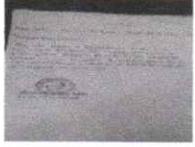


UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD

SAN ANTONIO DE CORTES, HONDURAS



Municipalidad de San Antonio de Cortes

No	Servicio Prestado	Procedimiento	Requisitos	Tasa	Formato
1)	Autorización para aprovechamiento corte de arboles.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección del lugar donde se encuentra el árbol. 2. Llenado de formato solicitud de corte. 3. Pago del 1% del valor comercial a tesorería municipal. 4. Autorización de aprovechamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal 2. Cumplimiento de medidas ambientales establecidos en solicitud de corte de arboles 3. Constancia de patronato del lugar que corresponda 	1% del valor comercial	  
2)	constancias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección visual. 2. punto de GPS. 3. Evaluación de las medidas Ambientales en el lugar de interés, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal. <p>Cedula de identidad</p>	LPS 50:00	
3)	Educación Ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Comunicación verbal. 2 Ley Ambiental. 3 Ley forestal. 	Interés a la información.	=00	
4)	Levantamiento de información de desastres naturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Inspección en el lugar afectado. 2 información es datos de familias afectadas. 3 puntos GPS. 4 Elaboración de EDAM. 	Daños y desastres.	=00	

[JEFE DE MEDIO AMBIENTE]

